



DON JUAN DE DIOS DEL PINO CABELLO en su calidad de Secretario del Consejo de Administración y de la Junta General de la Sociedad para la Promoción y Explotación de los Recursos de Antequera y su Comarca S.A., y con domicilio en Antequera.

CERTIFICO:

Que del Libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1º Que en fecha 20 de mayo de 2024 y en Antequera se reunió la Junta General Ordinaria de la Sociedad asistiendo veinte miembros de los veintiuno que componen la totalidad, que representan al Excmo. Ayuntamiento de Antequera, único accionista de la Sociedad.

2º Que en el acta figura el nombre de los asistentes y no asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

3º Que fueron adoptados por mayoría de 15 votos a favor y 5 abstenciones los siguientes acuerdos:

a) **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2023 cerrado el 31 de Diciembre de 2023.

b) **APLICAR EL RESULTADO** en los siguientes términos:

Base de reparto:

Resultado ejercicio 2023: 1.063,86 euros

Aplicación:

A remanente : 1.063,86 euros

IGUALMENTE CERTIFICO:

1) Que las cuentas anuales aprobadas son las mismas que fueron firmadas por la Administración de la Sociedad y se acompañan en soporte digital y se ha generado el código alfanumérico **8jE+uhHQLYpjx30BmEni7aQtEa6ErvumlbzEMfnuvU=** que se consigna en la certificación de la huella digital, firmada, que como anexo se acompaña a la presente formando parte de él.

2) Que la sociedad puede formular las cuentas anuales en el modelo de PYMES aprobado por la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad de PYME (R.D. 1515/2007, DE 16 noviembre).

3) Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 20 de mayo de 2024 habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes en ese momento.

Y para que así conste expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, D. Manuel Jesús Barón Ríos, en Antequera a fecha de la firma digital.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO